



<b>FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES</b>		
<b>NOMBRE DE LA REGULACIÓN</b>		
Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios		
<b>ÁMBITO DE APLICACIÓN</b>		
Estatal y municipal		
<b>FECHA DE EXPEDICIÓN Y/O PUBLICACIÓN</b>	<b>FECHA DE VIGENCIA (EN CASO DE EXISTIR)</b>	
26 de noviembre de 2020.	Vigente	
<b>AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN</b>		
Legislatura del Estado		
<b>AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN</b>		
Autoridades, entidades, órganos y organismos de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad del Estado de México y municipios.		
<b>FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA</b>	<b>TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO</b>	
Sin reformas.	Ley estatal	
<b>ÍNDICE DE LA REGULACIÓN</b>		
No Aplica		
<b>OBJETO DE LA REGULACIÓN</b>		
Establecer la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los Archivos.		
<b>MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS</b>		
<b>MATERIAS</b>	<b>SECTORES</b>	<b>SUJETOS REGULADOS</b>
Archivística	Servicio Público	Autoridad municipal ODAPASA
<b>OTRAS REGULACIONES</b>		
No Aplica		
<b>TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN</b>		
No Aplica		
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LAS INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS RELACIONADAS CON LA REGULACIÓN</b>		
No Aplica		